



Hola!!! Soy SIAC y queremos contarte todo lo relacionado con la Resolución 01338/2022 por la cual se establece la nueva conformación de los Cuerpos Colegiados del Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Comité de Autoevaluación y Aseguramiento
de Calidad en La Educación



05

Es el órgano asesor y consultivo encargado de acompañar y validar el desarrollo de las políticas, lineamientos y procesos relacionados con el aseguramiento de la calidad educativa, autoevaluación y autorregulación. Así como el seguimiento de mejoramiento continuo a nivel académico – administrativo.

Esta integrado por:

1. El (la) Secretario (a) del Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA o su delegado (a). Quien lo preside.
2. El (la) Director (a) Académico (a).
3. El (la) Director (a) de Investigación, Innovación y Gestión del conocimiento
4. El (la) Coordinador (a) del Grupo Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad en la Educación.
5. El (la) Coordinador (a) del Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos.
6. El (la) Coordinador (a) del Grupo Administrativo, Financiero y de Bienestar Universitario.
7. El (la) Coordinador (a) del Grupo Planeación de la Educación.
8. El (la) Coordinador (a) del Grupo Educación Aeronáutica, Extensión y Proyección Social.
9. El (la) Coordinador (a) del Grupo Educación Superior y Movilidad Académica.
10. Un (una) representante de los docentes designados por la Secretaria del Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA.

Se reunirá cada tres (3) meses o a solicitud de las aéreas académicas o de alguno de los integrantes, cuando se requiera.